



DECRETO N° **0804**

NEUQUÉN, 25 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8254-E-05 y la Nota s/n de la Escuela Primaria N° 298, ubicada en la Zona Oeste de esta ciudad; y

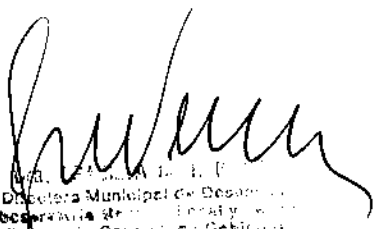
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para realizar un viaje de estudio a la localidad de Las Grutas, de los alumnos de 7° grado C y D, del turno tarde del citado establecimiento, pudiendo así solventar los gastos de transporte para 48 personas;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **GLADYS M. AVILA, D.N.I. N° 16.019.739**, Directora de la Escuela Primaria N° 298; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 546/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4158 en planilla SINCO de Control


Dir. Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Aplicación
Municipalidad de Neuquén

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-), a favor de la Escuela Primaria N° 298, para solventar los gastos de transporte del viaje de estudio a la localidad de Las Grutas, de los alumnos de 7º grado C y D, del turno tarde del citado establecimiento.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **GLADYS M. AVILA, D.N.I. N° 16.019.739**, Directora de la Escuela Primaria N° 298, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

